

Convocatoria de prensa. Previsiones Informativas

APERTURA DEL SÍNODO DIOCESANO

Sábado 1 de octubre. 10,00 h., Seminario Metropolitano de Oviedo

El Sínodo diocesano de la Iglesia en Asturias **abrirá sus sesiones mañana a las 10,00 h., en la capilla mayor del Seminario Metropolitano**, en sesión presidida por el arzobispo mons. Jesús Sanz Montes.

219 sinodales participarán en esta fase final del Sínodo que comenzará con la entrega de credenciales y la oración de laudes, a la que seguirá una salutación del titular de la archidiócesis y la profesión de fe de los miembros del Sínodo, para, seguidamente, comenzar **las sesiones que tienen un carácter reservado**.

Por esta razón, **los mcs no podrán permanecer en el aula sinodal durante el desarrollo de los encuentros**, que se tendrán lugar en la mañana de los sábados de octubre y los días 5 y 19 de noviembre, en las que **solo se admitirá la presencia de gráficos**. Al final de cada sesión se facilitará una nota de prensa con un sumario esquema facilitado por los relatores y las propuestas provisionales que serán sometidas a la consideración de los sinodales, propuestas que podrán verse en: <http://www.iglesiadeasturias.org/sinodo/sinodo2011.html>

Tres ponencias y sus relatores

La primera parte de la asamblea sinodal esta dedicada a la presentación de tres ponencias. La primera de ellas lleva por título: «**Siglo XXI: luces y sombras de la cultura emergente**», presentada por **Jorge Juan Fernández Sangrador**, Vicario general de la diócesis el sábado 1 de octubre, en cuya sesión ya se debatirán una serie de propuestas provisionales ofrecidas por el relator. El sábado 8 de octubre llegará al Sínodo: «**Familia y vida: ámbito de caos y esperanza**», comunicación presentada por **Alberto Reigada Campoamor**, Vicario episcopal de Oviedo-Centro, cuyas propuestas debatidas ese mismo día y una vez completadas, serán votadas el 5 de noviembre. La última de las ponencias tendrá lugar el sábado 15 de octubre: «**La caridad: los rostros de la pobreza**», a cargo de **Adolfo Rivas Fernández**, director de Cáritas, que será votada el 19 de noviembre.

Debate, modificación y votaciones

La mecánica del desarrollo de las sesiones establece que los sinodales cuenten con un sumario y un esquema de la intervención de los ponentes en el aula y, en el mismo día de la sesión, reciban una decena de propuestas pastorales que serán objeto de posterior debate. Los miembros del Sínodo pueden aportar sus sugerencias en el aula para completar las

propuestas o para modificarlas, pero estas intervenciones, que serán valoradas por la mesa del Sínodo, deberán presentarse por escrito y firmadas ante la Secretaría general, para su posible inclusión en las votaciones posteriores.

219 sinodales

El sínodo diocesano está integrado – demás del prelado– por total 219 personas que conforman la asamblea en razón de su cargo (miembros del consejo episcopal, de los cabildos capitulares de Oviedo y Covadonga, miembros de las ponencias y superiores religiosos en Asturias); de su pertenencia a otros consejos eclesiales (colegio de arciprestes, consejo presbiteral y consejo pastoral diocesano); de su representación por elección (de los 14 consejos arciprestales de la diócesis y de entre los grupos sinodales); o bien de libre designación del arzobispo, tal como se señalaba en el reglamento del Sínodo. De ellos 104 son seculares, 97 sacerdotes, 14 religiosas y 7 religiosos, todos con derecho a voz y voto en las asambleas plenarias.

[http://www.iglesiadeasturias.org/sinodo/documentos/MIEMBROS SINODALES web.pdf](http://www.iglesiadeasturias.org/sinodo/documentos/MIEMBROS_SINODALES_web.pdf)

Los trabajos del sínodo, convocado en 2006, comenzaron en 2007 a través de los 438 grupos sinodales constitutivos en toda la diócesis y que ha involucrado

directamente a más de 4.000 católicos asturianos en su fase preparatoria, en la que se recibieron alrededor de 18.000 aportaciones con las que ahora se han elaborados las tres ponencias finales.

Qué es un Sínodo

El Sínodo diocesano, como señala el derecho eclesial en su canon 460, “es una asamblea de sacerdotes y de otros fieles escogidos de una Iglesia particular, que prestan su ayuda al Obispo de la diócesis para bien de toda la comunidad diocesana”. Es una antigua y venerable institución, cuyo origen en Occidente se remonta al siglo VI. Las cuestiones propuestas se someten a la libre discusión de los sinodales, si bien sus conclusiones solamente son suscritas por el Obispo y, posteriormente, trasladadas a la Conferencia Episcopal. El reglamento interno del Sínodo de Asturias señala, a su vez, que “el arzobispo tiene el deber de excluir tesis o proposiciones – planteadas quizá con la pretensión de transmitir a la Santa Sede “votos” al respecto– que sean discordantes de la perenne doctrina de la Iglesia o del magisterio pontificio o referentes a materias disciplinares reservadas a la autoridad suprema o a otra autoridad eclesial”. El último Sínodo diocesano se celebró en Asturias en 1926, hace ahora 75 años, en el pontificado de mons. Juan Bautista Luis Pérez.